

ASPASIA

Bases específicas

1 Introducción

La investigación es una actividad encaminada a la adquisición o descubrimiento de nuevos conocimientos. Ayuda al alumnado a conocer y mejorar sus propias aptitudes para encontrar y seleccionar la información, tratar esa información y contrastarla, con la finalidad de llegar a emitir unas conclusiones y ampliar su formación. Para ello, el papel del docente es de vital importancia como facilitador del acceso a las técnicas de investigación. La mayoría de los problemas actuales en cualquier ámbito requiere de la participación y colaboración de personas formadas en distintos campos para su resolución. La investigación permite un aprendizaje más significativo y transversal. En ella, el alumnado es el protagonista de su aprendizaje con un papel más activo que el modelo de enseñanza tradicional basada en la transmisión de saberes básicos. La exposición pública de los resultados de la investigación al resto de compañeros y/o comunidad educativa mejora la competencia comunicativa del alumnado, consolida lo aprendido y fortalece su autonomía.

2 Destinatarios específicos

Grupos de docentes en activo que impartan docencia en Bachillerato, Bachillerato Internacional, Bachillerato de investigación o ciclos formativos de Grado Medio o Grado Superior.

3 Objetivos específicos

- 1 Formar al profesorado en métodos de investigación y metodologías activas para tutorizar y desarrollar proyectos de investigación con el alumnado.
- 2 Mejorar las competencias profesionales docentes:
 - a. Actualización científica en didáctica específica.
 - b. Actualización didáctica: metodología y evaluación.
 - c. Competencia digital docente.
- 3 Potenciar el trabajo colaborativo e interdisciplinar del profesorado para el diseño, desarrollo y tutorización de los proyectos de investigación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 1 / 3
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/077975	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2026/0618568
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Innovación y Ordenación Educativa	Fabián Martín Herce		26/06/2026 08:44:12
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: IOHCHNSM1IBQJOE Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		26/06/2026 08:44:17

- 4 Adquirir las habilidades necesarias para despertar en el alumnado la inquietud y la curiosidad por la investigación.
- 5 Fomentar la colaboración con otros miembros de la comunidad educativa, entidades sociales, instituciones y organismos que puedan apoyar en la investigación.

4 Desarrollo

El proyecto Aspasia está dirigido a un docente o grupo de docentes de un mismo centro educativo que imparta Bachillerato, ciclos de Grado Medio o Grado Superior y que desee dirigir trabajos de investigación a alumnado voluntario de estos niveles educativos. En cada trabajo de investigación podrá participar un máximo de tres estudiantes. El profesorado participante deberá tutorizar, al menos, un trabajo de investigación. Un mismo trabajo podrá ser, a su vez, tutorizado por uno o varios docentes. La tutorización se realizará fuera del horario lectivo.

Se seleccionarán un máximo de 6 centros educativos

5 Temporalización

Primer año: Formación y estructuración del trabajo. Durante el primer curso académico los docentes participantes de cada centro recibirán una formación inicial sobre técnicas de investigación que incluirá la valoración de un trabajo de investigación modelo.

Durante el primer curso académico, el profesorado participante recibirá formación inicial en metodología de investigación, acompañamiento de proyectos y estrategias de tutorización del alumnado.

A partir de dicha formación, cada centro elaborará un marco común de actuación para el desarrollo de los trabajos de investigación, incluyendo protocolos que incluyan aspectos como:

- criterios para la selección y asignación de temas,
- organización de las tutorías,
- seguimiento del alumnado,
- estructura y evaluación de los trabajos,
- coordinación entre docentes,
- uso ético de la información e integridad académica,
- y procedimientos de difusión y presentación de resultados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 2 / 3

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/077975	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2026/0618568
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Innovación y Ordenación Educativa	Fabián Martín Herce		26/06/2026 08:44:12
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: IOHCHNSM1IBQJOE Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		26/06/2026 08:44:17

Asimismo, los centros diseñarán la planificación para la implantación progresiva de los proyectos de investigación en las etapas a las que va dirigido durante el curso siguiente.

El producto final serán los protocolos establecidos y la planificación según lo indicado anteriormente.

Segundo año: Implementación. Durante el segundo curso académico, se llevará a cabo la realización al menos una de estas dos actuaciones:

- Al menos un trabajo de investigación entre todos los docentes del centro con la finalidad de adquirir experiencia y consolidar estrategias de tutorización.
- La tutorización de uno o varios trabajos de investigación con alumnado voluntario de primer curso de las enseñanzas a las que va dirigida el proyecto, que así lo solicite. Si el número de solicitudes del alumnado fuera inferior al del profesorado participante, un mismo estudiante podrá contar con la tutorización de varios docentes. Si el número de solicitudes superara la disponibilidad de tutorización, el centro establecerá criterios de selección del alumnado participante. Las horas de tutorización se llevarán a cabo fuera del horario lectivo del alumnado. En función de la etapa educativa el trabajo de investigación con el alumnado puede tener una duración anual o bianual. En este caso el producto final serán los trabajos de investigación desarrollados parcialmente o finalizados, según la elección del centro.

Tercer año: Consolidación del proyecto. Durante el tercer curso académico los docentes terminarán la tutorización de los proyectos iniciados el curso anterior (terminar la redacción de la memoria final del proyecto de investigación y defensa del proyecto final) e iniciarán la tutorización de nuevos proyectos. El producto final serán los trabajos de investigación desarrollados parcialmente o finalizados, según corresponda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 3 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2025/077975	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2026/0618568	
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1 Director General de Innovación y Ordenación Educativa	Fabián Martín Herce			26/06/2026 08:44:12
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: IOHCHNSM1IBQJOE Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion			26/06/2026 08:44:17